

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE OC. N°60

4841-60-AG22

En Santiago, a 27 de octubre de 2022, conforme a la Ley N° 19.886 y lo dispuesto en el artículo 10 bis del Reglamento D.S N° 250/2004 de Hacienda.


Los firmantes, funcionarios del SNPC, autorizan la correspondiente Orden de Compra por Compra Ágil a **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, quien ha cumplido con lo requerido por el CNCR, la que además cumple con los requisitos solicitados según costos y productos requeridos.


De conformidad al presupuesto aprobado según Ley N° 21.289 del Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2022, certifico que a la fecha de la presente el CNCR cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios solicitados.

Emítase la Orden de Compra N° 4841-60-AG22

El acta de autorización se informará en el Portal www.mercadopublico.cl




Jerónimo Vega Castillo
Jefe
Administración y Finanzas
CNCR


Gisselle Villalobos Madariaga
Administrativo de Procesos
Administración y Finanzas
CNCR